REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE MINERA DEL PACIFICO MINERPACIFIC S.A. A ECUAMINEROS NANGARITZA S.A.; CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- MINERA DEL PACIFICO MINERPACIFIC S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 28 de junio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de agosto de 1993.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de MINERA DEL PACIFICO MINERPACIFIC S.A. a ECUAMINEROS NANGARITZA S.A.; cambio de domicilio de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha al cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; y, reforma de sus estatutos otorgada el 8 de Octubre de 2010 ante el Notario Tercero del cantón Zamora, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. « SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003731 de 24 de agosto de 2011».

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor FEDERICO ARIAS MORA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION .- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. « SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003731» de «24 de agosto de 2011» aprobó el cambio de denominación de MINERA DEL PACIFICO MINERPACIFIC S.A. a ECUAMINEROS NANGARITZA S.A. y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre y/o al cambio de domicilio referidos, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de MINERA DEL PACIFICO MINERPACIFIC S.A. a ECUAMINEROS NANGARITZA S.A. y el cambio de domicilio de MINERA DEL PACIFICO MINERPACIFIC S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000022

En virtud de la mencionada escritura pública, la Compañía reforma los artículos primero y segundo del estatuto social, referentes a la denominación y al domicilio, respectivamente, que en adelante dirán:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía será ECUAMINEROS NANGARITZA S.A....."

"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Zamora, del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe,..."

D.M. Quito, 24 de agosto de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 47957
Tr. 01.1.11.000857

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.